

|CONSTANCIA: El presente expediente se informa que al día del 23 de octubre de 2023, se recibió solicitud. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Diciembre 14 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2023 - 434
Proceso JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
Demandante JAVIER RINCON RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Diciembre Catorce de dos mil veintitrés.

SEÑALAR la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día **DOCE (12) de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 579 numeral 2 del Código de General del Proceso. Audiencia que se celebrará de manera virtual atendiendo lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

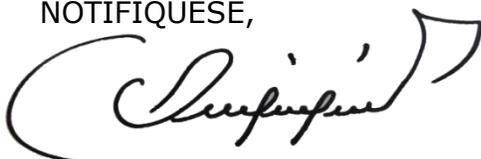
Así mismo, y desde ya, se insta a las partes así como a sus apoderados judiciales dentro del presente asunto, que para el día señalado para llevar a cabo la audiencia, tengan descargada la aplicación LIFESIZE, ya sea en el computador, tablet, celular, o cualquier dispositivo electrónico, así como para que cuenten con los documentos que pretendan hacer valer a su alcance y la cédula de ciudadanía e igualmente para que ingresen a la aplicación LIFESIZE, 15 minutos antes de la hora señalada para dar inicio a la audiencia a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20150888>

Para efecto de lo anterior, y en virtud a que en tal audiencia debe facilitarse la presencia de todos los sujetos procesales, se advierte que el anterior link queda a disposición y se pone en conocimiento de las partes y/o apoderados a través del presente auto, ya que les corresponde compartir dicho vínculo a la totalidad de las personas que deban comparecer y a los terceros intervinientes de ser el caso dentro del asunto que nos ocupa.

Y finalmente, en caso de aportarse algún tipo de documento y/ solicitud que tengan injerencia directa con la realización de la audiencia que aquí se trata, se deberá realizar el envío a través del correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia al j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.com.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de diciembre de 2023.

No. 220


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2693a7371c57d398e701167743fbd077e1541631b8f49c413c9563699641580**

Documento generado en 13/12/2023 09:11:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>